

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

I.

Que, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Asesora del concurso, la Comisión de Personal de este Consejo Directivo, mediante Despacho propone convalidar lo establecido en el dictamen y por consiguiente elevar al Consejo Superior la propuesta de designación de la Esp. **LECUMBERRY** en el cargo y dedicación objetos del llamado.

Que la Esp. **LECUMBERRY** actualmente posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con Dedicación Exclusiva.

Que según lo establece el Artículo 7º, inciso c) de la Ley 22.140, es necesario acreditar, previamente a la designación, aptitud psicofísica para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas, es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deben ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberán cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la Esp. **Graciela Rosa LECUMBERRY (D.N.I. Nro. 20.700.718)** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: FÍSICA GENERAL (CÓDIGO 2024)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Física (Código 2-57) y/o de la Facultad y en los términos de lo establecido en el Artículo 42º del Régimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad).



CREER.CREAR.CRECER



2021 - "AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RIO CUARTO, 13 de septiembre de 2021.-

VISTO que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 313/19, tramitado por Expediente Nro. 133583, se declaró abierto el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: FÍSICA GENERAL (CÓDIGO 2024)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Física (Código 2-57) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 2: PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. SUBAREA 2.4:** Enseñanza y aprendizaje en distintos contextos y disciplinas (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I, Sección B) y;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado concurso se inscribió como única postulante la Esp. Graciela Rosa **LECUMBERRY** (D.N.I. Nro. 20.700.718).

Que, al momento de llevarse a cabo el acto del concurso, la Esp. **LECUMBERRY** se presentó al mismo en fecha y hora estipuladas al efecto, en la modalidad virtual, ello luego de la reanudación de los procesos administrativos suspendidos durante el transcurso del año 2020, como producto de la emergencia sanitaria global (Resolución Rectoral Nro. 125/20 y sucesivas prórrogas).

Que el concurso se convocó y desarrolló según lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, siendo evaluado en atención a lo estipulado por la Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que en virtud del cumplimiento de los Protocolos de Actuación para la mitigación del COVID-19, el proceso concursal se sustancia de acuerdo a la Resolución Nro. 003/21 del Consejo Directivo de esta Facultad (Procedimiento para la implementación de la Resolución del Consejo Superior Nro. 169/20 -*Régimen Complementario*-, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales), dispuesta a tales efectos.

Que, como producto de ello, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictamen sobre el particular proponiendo por unanimidad la designación de la Esp. **LECUMBERRY**, en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA**, en el Departamento de Física de esta Facultad.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión ha sido analizado por la Comisión de Personal de este Cuerpo Colegiado, conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 133583.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

//.

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Nro. 271/13 y la resolución Decanal Nro. 280/21, ello a partir de la fecha en que el Consejo Superior resolviere eventual y favorablemente la designación propuesta en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Las erogaciones que pudieren demandar el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

RESOLUCIÓN NRO.: **151**

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

